

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín	FORMATO	Código: F-AP-GJ-001
		Versión: 01
ACTO ADMINISTRATIVO		Página: Página 1 de 19

RESOLUCIÓN NÚMERO 111
(09 de marzo de 2021)

“Por medio de la cual se publica la lista de posibles beneficiarios de la beca mejores bachilleres de la ciudad de Medellín, y se fija el plazo para la entrega de documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos señalados en el Decreto 860 de 2015”

El Director General de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín- SAPIENCIA, en uso de facultades legales y estatutarias contenidas en el Decreto Municipal 1364 de 2012, modificado por el Decreto Municipal 883 de 2015, modificado su vez por el Acuerdo Municipal 019 de 2020 y en el Acuerdo Directivo 003 de 2013, modificado por el Acuerdo 014 de 2015 – Por el cual se expide el Estatuto General de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín - SAPIENCIA, y

CONSIDERANDO

1. La Constitución Política establece en el artículo 67, que la educación superior es un servicio público, con una función social, y en su artículo 69 indica que es deber del estado facilitar mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas para la educación superior.
2. Para ese fin, la Ley 30 de 1992, modificada por la Ley 1012 de 2006, estableció en el artículo 111, que, con el fin de facilitar el ingreso y la permanencia en las instituciones de educación superior a las personas de escasos ingresos económicos, la Nación, las entidades territoriales y las propias instituciones de este nivel de educación, podrían fijar una política general de ayudas y créditos para los mencionados estudiantes.
3. El Concejo Municipal, expidió el Acuerdo 02 de 2015, “Por medio del cual se estimula a los estudiantes con mejores resultados en las pruebas del Estado Saber 11 de las instituciones educativas oficiales y de cobertura de Medellín”, el cual se encuentra reglamentado por el Decreto Municipal 860 de 2015.
4. La dirección y administración de este programa de estímulos por disposición del parágrafo del artículo 10 del Decreto 860 de 2015, está a cargo de la Agencia de Postsecundaria de Medellín –SAPIENCIA-.
5. Que en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto Reglamentario 860 de 2015, que señala el procedimiento para la selección de los beneficiarios, se ha dado cumplimiento a los pasos señalados en los numeral 1 y 2, es decir, del consolidado global de los resultados enviados por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación –ICFES- correspondientes a la prueba SABER 11 del año 2020, se han filtrado los puntajes más altos obtenidos por los estudiantes del grado 11 de las Instituciones Educativas Oficiales, las que prestan el servicio por medio de Cobertura Contratada y de los CLEI VI, cuya clasificación es igual o superior a “C”.

Elaboró: Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 14 de diciembre de 2016

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín	FORMATO	Código: F-AP-GJ-001
		Versión: 01
ACTO ADMINISTRATIVO		Página: Página 2 de 19

6. Dicho procedimiento, arroja como resultado que ciento noventa y nueve (199) jóvenes están en posibilidad de acceder a la Beca Mejores Bachilleres, si acreditan el cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 2 del Decreto Municipal 860 de 2015.
7. De conformidad con el artículo 3 numeral 3 del Decreto 860 de 2015, por medio del presente acto, la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín SAPIENCIA, dará a conocer los nombres, apellidos, Institución Educativa, clasificación de la Institución Educativa, documento de identidad y puntaje global obtenido de las personas que, según la información suministrada por el ICFES, obtuvieron el mayor puntaje de la respectiva Institución. Estas personas, deberán entregar en la Agencia de Educación Superior de Medellín los documentos de soporte que acrediten el cumplimiento de los requisitos del Decreto Municipal 860 de 2015.
8. En cumplimiento del Decreto 860 de 2015, vencido el término que se da a los posibles beneficiarios de la beca mejores bachilleres de la ciudad de Medellín, sin que estos hayan aportado la documentación requerida, se entenderá que no se tiene interés en acceder al beneficio y, por tanto, dicho estímulo le será otorgado a la persona que ocupa el segundo puesto en la lista de mejores puntajes de la respectiva institución educativa.
9. Los datos personales que hacen parte del contenido de esta Resolución, tienen clasificación como dato personal público, la finalidad de su publicación es el cumplimiento del procedimiento establecido en el decreto reglamentario del programa 860 de 2015 y en observancia a la Ley de Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 del 2014). Cualquier uso de la información distinto a lo aquí establecido, no es aceptado ni permitido por SAPIENCIA.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el cronograma para la selección y asignación del beneficio Beca Mejores Bachilleres año 2020.

ACTIVIDAD	FECHAS	LUGAR
Resolución preseleccionados	12 marzo de 2021	www.sapiencia.gov.co
Entrega de documentos para verificación de cumplimiento de requisitos	15 de marzo de 2021 al 23 de abril de 2021	Transversal 73 N° 65-296, sector el Volador, Medellín, Antioquia
Resolución seleccionados primer puesto y preselección segundos puestos	30 de abril de 2021	www.sapiencia.gov.co

Elaboró: Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 14 de diciembre de 2016

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA Agencia de Educación Presecundaria de Medellín	FORMATO	Código: F-AP-GJ-001
		Versión: 01
ACTO ADMINISTRATIVO		Página: Página 3 de 19

ACTIVIDAD	FECHAS	LUGAR
Entrega de documentos para verificación de cumplimiento de requisitos- segundos puestos	03 de mayo de 2021 al 4 de junio de 2021	Transversal 73 N° 65-296, sector el Volador, Medellín, Antioquia
Resolución seleccionados segundos puestos	11 de junio de 2021	www.sapiencia.gov.co

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar a conocer la lista que contiene la información correspondiente a las ciento noventa y nueve (199) personas que obtuvieron el mayor puntaje en el resultado de las Pruebas Saber 11° de las Instituciones Educativas Oficiales, de Cobertura Contratada y CLEI VI de la ciudad de Medellín, que según el ICFES se encuentran clasificadas en un nivel igual o superior a “C” para el año 2020, así:

#	PERIODO	ESTABLECIMIENTO	CLASIFICACIÓN I.E (PLANTELES)	POSICION INSTITUCION	DOCUMENTO	NOMBRE COMPLETO	PUNTAJE GLOBAL
1	2020	Institución Educativa José María Velaz	B	1	1023623006	Luis Miguel Martínez Zapata	359
2	2020	Institución Educativa Cefa	A	1	1025880291	Sofía Mendieta Marín	392
3	2020	Institución Educativa José María Bernal	A	1	1032010352	Nicolás Ruiz Rodríguez	385
4	2020	Institución Educativa Camilo Torres Restrepo	B	1	1011390479	Juan Camilo Bustamante Madrigal	337
5	2020	Institución Educativa Gabriel Restrepo Moreno	C	1	1021802380	Ángelo Sti Uribe Usma	337
6	2020	Institución Educativa San Agustín	B	1	1000761106	Juan Daniel Bedoya Restrepo	343
7	2020	Institución Educativa Héctor Abad Gómez	C	1	1002064703	Ladys Nohemy Zuleta Jaramillo	356
8	2020	Institución Educativa Juan De La Cruz Posada	C	1	1047964190	Miguel Ángel Montoya Herrera	348
9	2020	Institución Educativa José Acevedo Y Gómez	C	1	1000413051	Juan Esteban González Arango	328

Elaboró: Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 14 de diciembre de 2016

 <p>Alcaldía de Medellín</p> <p>SAPIENCIA</p> <p>Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín</p>	<p>FORMATO</p>	Código: F-AP-GJ-001
		Versión: 01
ACTO ADMINISTRATIVO		Página: Página 4 de 19

#	PERIODO	ESTABLECIMIENTO	CLASIFICACIÓN I.E (PLANTELES)	POSICIÓN INSTITUCIÓN	DOCUMENTO	NOMBRE COMPLETO	PUNTAJE GLOBAL
10	2020	Institución Educativa La Milagrosa	C	1	1000417324	Santiago Montoya Naranjo	347
11	2020	Institución Educativa La Salle De Campoamor	A	1	1022002310	David Fonseca Lara	399
12	2020	Institución Educativa Ramón Giraldo Ceballos	C	1	1077442394	Sara Isabel Herrera Jiménez	339
13	2020	Institución Educativa Caracas	C	1	1011510010	Mateo Ramírez Herrera	329
14	2020	Institución Educativa Escuela Normal Superior De Medellín	A	1	1023592301	Valeria Mora Echeverri	379
15	2020	Institución Educativa Alfredo Cock Arango	C	1	N37594453640	Enoc Díaz Pérez	332
16	2020	Institución Educativa Perpetuo Socorro	B	1	1000415289	Isabella Gómez Ortiz	348
17	2020	Institución Educativa Jesús María - El Rosal	A+	1	1000547700	Jessica Sirley Rodríguez Lopera	403
18	2020	Institución Educativa República De Venezuela	B	1	1001016498	Geraldly Mazo Román	311
19	2020	Institución Educativa Javiera Londoño-Sevilla	B	1	1000100453	Camilo Palacio Mesa	364
20	2020	Institución Educativa Diego Echavarría Misas	B	1	1011391083	Catalina Restrepo Salgado	428
21	2020	Institución Educativa Gilberto Alzate Avendaño	B	1	1001228418	Juan Pablo Salazar Vásquez	380
22	2020	Institución Educativa Gonzalo Restrepo Jaramillo	C	1	1105672314	Zcharick Yaday Romero Campuzano	378
23	2020	Institución Educativa Antonio Ricaurte	C	1	1058078088	Juan Esteban Rivera Henao	361

Elaboró: Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 14 de diciembre de 2016

 <p>Alcaldía de Medellín</p> <p>SAPIENCIA</p> <p>Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín</p>	<p>FORMATO</p>	Código: F-AP-GJ-001
		Versión: 01
ACTO ADMINISTRATIVO		Página: Página 5 de 19

#	PERIODO	ESTABLECIMIENTO	CLASIFICACIÓN I.E (PLANTELES)	POSICIÓN INSTITUCIÓN	DOCUMENTO	NOMBRE COMPLETO	PUNTAJE GLOBAL
24	2020	Institución Educativa José Roberto Vásquez	C	1	1000294203	Santiago Marín Galeano	344
25	2020	Institución Educativa San Juan Bautista De La Salle	C	1	1015066675	Anyi Lorena González Vallejo	368
26	2020	Institución Educativa La Asunción	B	1	1004147433	Daniela Valentina Vélez Amaya	358
27	2020	Institución Educativa Aures	B	1	1025881087	Juan Pablo Ospitia Mesa	367
28	2020	Institución Educativa Cristóbal Colon	B	1	1001235422	Juan Pablo Gutiérrez Arango	340
29	2020	Institución Educativa Ciro Mendía	B	1	1004778686	Jhoan Sebastián López Vélez	337
30	2020	Institución Educativa Madre María Mazarello	A	1	1021802003	Angy Vanesa Murillo Murillo	393
31	2020	Institución Educativa Manuela Beltrán	C	1	1047008018	Sebastián Moreno Córdoba	335
32	2020	Institución Educativa Lola González	B	1	1097092387	Santiago Alberto Rozo Silva	386
33	2020	Institución Educativa Javiera Londoño	A	1	1126664073	Nathasha Caamano Ospina	357
34	2020	Institución Educativa Yermo Y Parres	A	1	1001016366	María Camila Sierra Buitrago	357
35	2020	Institución Educativa José Celestino Mutis	B	1	1011390436	Zara Isabela Ramírez Ortiz	345
36	2020	Institución Educativa José Antonio Galán	C	1	1001227853	Mateo Hernández Alvaran	325
37	2020	Institución Educativa Santa Catalina De Siena	B	1	1034987638	María Fernanda Rodríguez Hernández	333

Elaboró: Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 14 de diciembre de 2016

 <p>Alcaldía de Medellín</p> <p>SAPIENCIA</p> <p>Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín</p>	<p>FORMATO</p>	Código: F-AP-GJ-001
		Versión: 01
ACTO ADMINISTRATIVO		Página: Página 6 de 19

#	PERIODO	ESTABLECIMIENTO	CLASIFICACIÓN I.E (PLANTELES)	POSICIÓN INSTITUCIÓN	DOCUMENTO	NOMBRE COMPLETO	PUNTAJE GLOBAL
38	2020	Institución Educativa Monseñor Gerardo Valencia Cano	A	1	1001138794	Karen Daniela Córdoba Pérez	348
39	2020	Institución Educativa Sor Juana Inés De La Cruz	A+	1	1193589787	Kevin Andrés Betancur Hernández	382
40	2020	Institución Educativa Sor Juana Inés De La Cruz	A+	1	1034916349	Santiago Villa Restrepo	382
41	2020	Institución Educativa Carlos Vieco Ortiz	A	1	1020222394	Valeria Guerra Zapata	402
42	2020	Institución Educativa San Roberto Belarmino	B	1	1001014773	Nicolás Aguirre Guevara	394
43	2020	Institución Educativa Federico Ozanam	A	1	1021802166	Santiago Ramírez Arango	359
44	2020	Institución Educativa Rafael Uribe Uribe	B	1	1035970067	Emanuel Usma Gómez	330
45	2020	Institución Educativa José Eusebio Caro	B	1	1015066059	Yuinza Cardona Cardona	337
46	2020	Institución Educativa Benjamín Herrera	C	1	1001235276	Juan Sebastián Granda Valle	316
47	2020	Institución Educativa Juan De Dios Cock	B	1	1000761735	Roger Gallo Ramírez	342
48	2020	Institución Educativa Marco Fidel Suarez	B	1	1000099257	Jerson Steven Beltrán Vallejo	366
49	2020	Institución Educativa Ramón Múnera Lopera	C	1	1032010171	Juan Manuel Valencia Mazo	340
50	2020	Institución Educativa Gabriel García Márquez	C	1	1000874766	Jeison Andrés Martínez León	331
51	2020	Institución Educativa Lucrecio Jaramillo Vélez	A+	1	1013366360	Luis Javier Jiménez Bernal	405

Elaboró: Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 14 de diciembre de 2016

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín	FORMATO	Código: F-AP-GJ-001
		Versión: 01
ACTO ADMINISTRATIVO		Página: Página 7 de 19

#	PERIODO	ESTABLECIMIENTO	CLASIFICACIÓN I.E (PLANTELES)	POSICIÓN INSTITUCIÓN	DOCUMENTO	NOMBRE COMPLETO	PUNTAJE GLOBAL
52	2020	Institución Educativa San Vicente De Paul	B	1	1027800179	Valeria Giraldo Del Toro	356
53	2020	Institución Educativa Pedro Luis Villa	B	1	1020103113	Santiago Rivera Rueda	360
54	2020	Institución Educativa Cristo Rey	B	1	1023522283	Miguel Ángel Gómez Orozco	328
55	2020	Institución Educativa Samuel Barrientos Restrepo	C	1	1013456104	María Alejandra Castaño Tobón	355
56	2020	Institución Educativa Mater Dei	A	1	1011510815	Brandon David Mejía	352
57	2020	Institución Educativa Francisco Antonio Zea	B	1	1000896505	Laura Carolina Patiño Sánchez	354
58	2020	Institución Educativa La Piedad	C	1	1027800141	Juan Esteban Meneses Uribe	323
59	2020	Institución Educativa Republica De Honduras	B	1	1007113732	Sebastián Guisao Suescun	330
60	2020	Institución Educativa Manuel José Cayzedo	B	1	1000294610	Juan Felipe García Bonilla	317
61	2020	Institución Educativa Octavio Harry - Jacqueline Kennedy	A	1	1006973438	Oscar Felipe Gómez García	367
62	2020	Institución Educativa Lorenza Villegas De Santos	B	1	1000413385	Estefanía Zuleta Arenas	328
63	2020	Institución Educativa Santa Rosa De Lima	C	1	1000206717	Daniel Vásquez Alzate	336
64	2020	Inst Tec Industrial Pascual Bravo	A	1	1011510134	Emanuel Simón Gómez Londoño	371
65	2020	Institución Educativa La Presentación	A	1	1035970854	Mariana Arango Gaviria	356

Elaboró: Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 14 de diciembre de 2016

 <p>Alcaldía de Medellín</p> <p>SAPIENCIA</p> <p>Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín</p>	<p>FORMATO</p>	Código: F-AP-GJ-001
		Versión: 01
ACTO ADMINISTRATIVO		Página: Página 8 de 19

#	PERIODO	ESTABLECIMIENTO	CLASIFICACIÓN I.E (PLANTELES)	POSICIÓN INSTITUCIÓN	DOCUMENTO	NOMBRE COMPLETO	PUNTAJE GLOBAL
66	2020	Institución Educativa Santo Ángel	A	1	1033256735	Isabela Cano Estrada	361
67	2020	Institución Educativa Campo Valdés	A	1	1000088134	Emmanuel Cano Machado	308
68	2020	Institución Educativa Monseñor Francisco Cristóbal Toro	C	1	1038232022	Juan Esteban Maya Rodríguez	345
69	2020	Institución Educativa Tulio Ospina	B	1	1025643770	José Luis Quintero Sánchez	364
70	2020	Institución Educativa Manuel Uribe Ángel	B	1	1000638088	Juan Pablo Madrigal García	362
71	2020	Institución Educativa Juan De Dios Carvajal	C	1	1011390922	Mateo Urrea Martínez	331
72	2020	Institución Educativa República De Uruguay	B	1	1006878115	Laura Daniela Zarate Guerrero	338
73	2020	Institución Educativa Enrique Olaya Herrera	C	1	1001011492	Manuela López Chaverra	331
74	2020	Institución Educativa Francisco Miranda	B	1	1095300744	David Stiven Díaz Duarte	363
75	2020	Institución Educativa Dinamarca	B	1	1018223385	Johann Alejandro Carrascal Barrera	355
76	2020	Institución Educativa Julio Cesar García	B	1	1000294238	Juan David Martínez Garzón	331
77	2020	Institución Educativa Pedro Octavio Amado	C	1	1001686959	Santiago Ospina Castro	353
78	2020	Institución Educativa Jorge Robledo	B	1	1062958080	Angélica Álvarez García	363
79	2020	Institución Educativa Rodrigo Correa Palacio	C	1	1000635345	Mateo Agudelo Valencia	318

Elaboró: Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 14 de diciembre de 2016

 <p>Alcaldía de Medellín</p> <p>SAPIENCIA</p> <p>Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín</p>	<p>FORMATO</p>	Código: F-AP-GJ-001
		Versión: 01
ACTO ADMINISTRATIVO		Página: Página 9 de 19

#	PERIODO	ESTABLECIMIENTO	CLASIFICACIÓN I.E (PLANTELES)	POSICIÓN INSTITUCIÓN	DOCUMENTO	NOMBRE COMPLETO	PUNTAJE GLOBAL
80	2020	Institución Educativa Juan XXIII	C	1	1001404176	Juan David Durango Úsuga	336
81	2020	Institución Educativa Asia Ignaciana	A	1	1000537163	Stefania Zapata Pérez	354
82	2020	Institución Educativa Concejo De Medellín	A	1	1013336184	John Alejandro González González	399
83	2020	Institución Educativa Benedikta Zur Nieden	C	1	1042822117	Ana Camila Martínez Ruiz	332
84	2020	Institución Educativa María De Los Ángeles Cano Márquez	C	1	1000192632	Alexander Giraldo Barrientos	363
85	2020	Institución Educativa Octavio Calderón Mejía	A	1	1001234881	Miguel Ángel Arcila Estrada	372
86	2020	Institución Educativa Octavio Calderón Mejía	A	1	1000413512	Santiago Flórez Agudelo	372
87	2020	Institución Educativa Juvenil Nuevo Futuro	B	1	1000537192	Andrés Felipe Osorio Ossa	333
88	2020	Institución Educativa Juvenil Nuevo Futuro	B	1	1000900360	José Manuel Vera Lopera	333
89	2020	Colegio Sagrada Familia Aldea Pablo Vi	B	1	1001228643	Dana Vélez García	302
90	2020	Institución Educativa Bello Horizonte	B	1	1000192128	Santiago Alfonso Gómez Jiménez	330
91	2020	Institución Educativa Loreto-Gabriela Gómez Carvajal	C	1	1000536047	Jhostin Andrés Cuervo Zuluaga	325
92	2020	Institución Educativa Capilla Del Rosario	C	1	1042153679	Juan José Correa García	338

Elaboró: Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 14 de diciembre de 2016

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín	FORMATO	Código: F-AP-GJ-001
		Versión: 01
ACTO ADMINISTRATIVO		Página: Página 10 de 19

#	PERIODO	ESTABLECIMIENTO	CLASIFICACIÓN I.E (PLANTELES)	POSICIÓN INSTITUCIÓN	DOCUMENTO	NOMBRE COMPLETO	PUNTAJE GLOBAL
93	2020	Institución Educativa San Lorenzo De Aburra	C	1	1033176089	Daniel Díaz Valencia	333
94	2020	Institución Educativa San Juan Bosco	A	1	1007622280	Laura Agudelo Gutiérrez	330
95	2020	Institución Educativa Félix Henao Botero	C	1	1000537753	Daniel García Galvis	330
96	2020	Institución Educativa Hernán Toro Agudelo	B	1	1006320460	José Daniel Marín Álvarez	367
97	2020	Institución Educativa Maestro Fernando Botero	B	1	1000099166	Jeremmy Rojas Muñoz	339
98	2020	Institución Educativa Santos Ángeles Custodios	C	1	1034987815	Yuliana Vargas Pérez	348
99	2020	Institución Educativa La Esperanza	B	1	1000638142	Daniel Alejandro Rodríguez Urrea	307
100	2020	Institución Educativa Fe Y Alegría La Cima	B	1	1000762372	Danilo Sepúlveda Arroyave	338
101	2020	Institución Educativa Ana De Castrillón	B	1	1004360591	Camilo Andrés Tatay Restrepo	381
102	2020	Institución Educativa Tomas Carrasquilla No. 2	B	1	1038092501	Brayan Marín Ceballos	342
103	2020	Institución Educativa José Asunción Silva	B	1	1038262082	Geraldine Mosquera Ávila	364
104	2020	Institución Educativa Merceditas Gómez Martínez	B	1	1098608008	Juan Esteban Vela Ortega	352
105	2020	Institución Educativa Ciudadela Las Américas	C	1	1038093217	Stiven Dejesus Gómez Barrientos	347
106	2020	Institución Educativa Doce De Octubre	C	1	1015066662	Angie Manuela Vélez Sinitave	348

Elaboró: Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 14 de diciembre de 2016

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA <small>Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín</small>	FORMATO	Código: F-AP-GJ-001
		Versión: 01
ACTO ADMINISTRATIVO		Página: Página 11 de 19

#	PERIODO	ESTABLECIMIENTO	CLASIFICACIÓN I.E (PLANTELES)	POSICION INSTITUCION	DOCUMENTO	NOMBRE COMPLETO	PUNTAJE GLOBAL
107	2020	Institución Educativa Fe Y Alegría Aures	A	1	1000762551	Karla Julieth González Agudelo	343
108	2020	Institución Educativa Horacio Muñoz Suescun	C	1	1045492985	Karolyne Rentería Galeano	331
109	2020	Institución Educativa Asamblea Departamental	B	1	1023622042	Santiago Valencia Pino	371
110	2020	Institución Educativa Federico Carrasquilla	B	1	1001360366	Julián Estiven Valencia Bolaños	351
111	2020	Institución Educativa Fe Y Alegría Villa De La Candelaria	B	1	1025641171	José David Vásquez Díaz	348
112	2020	Institución Educativa América	C	1	1036448053	Oscar David Vasco Correa	317
113	2020	Institución Educativa Barrio Santander	C	1	1025761433	Dayana Palencia Pérez	350
114	2020	Institución Educativa Juan María Céspedes	A	1	1193600501	Daniel Alejandro Córdoba Valencia	398
115	2020	Institución Educativa Alfonso López Pumarejo	B	1	1013364204	Emmanuel Esteban Castillo De Freitas	362
116	2020	Institución Educativa San Pablo	C	1	1001361148	Johan David Vargas González	363
117	2020	Institución Educativa El Picachito	B	1	1000897441	Alejandro Giraldo Varelas	323
118	2020	Institución Educativa Maestro Pedro Nel Gómez	B	1	1193587881	Mateo Alexander Chaverra Cañaveral	340
119	2020	Institución Educativa Santa Teresa	A	1	1025640697	Josselyn Guaca Herrera	366

Elaboró: Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 14 de diciembre de 2016

 <p>Alcaldía de Medellín</p> <p>SAPIENCIA</p> <p>Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín</p>	<p>FORMATO</p>	Código: F-AP-GJ-001
		Versión: 01
ACTO ADMINISTRATIVO		Página: Página 12 de 19

#	PERIODO	ESTABLECIMIENTO	CLASIFICACIÓN I.E (PLANTELES)	POSICIÓN INSTITUCIÓN	DOCUMENTO	NOMBRE COMPLETO	PUNTAJE GLOBAL
120	2020	Institución Educativa Inem José Félix De Restrepo	B	1	1000870708	Camilo Arias Correa	423
121	2020	Institución Educativa Félix De Bedout Moreno	B	1	1193599228	Daniel Santiago Niño Agudelo	314
122	2020	Institución Educativa Félix De Bedout Moreno	B	1	1000440676	Santiago Alzate Holguín	314
123	2020	Institución Educativa José Horacio Betancur	B	1	1013456263	Sara Sofía Carmona Henao	306
124	2020	Institución Educativa Luis López De Mesa	B	1	1013456629	Luisa Fernanda Vallejo Posada	378
125	2020	Institución Educativa Jesús Rey	A	1	1025880766	Sara Madrid Vargas	403
126	2020	Institución Educativa Fe Y Alegría Granizal	C	1	1001361219	Santiago Bernal Largo	387
127	2020	Institución Educativa Eduardo Santos	B	1	1000207654	Ana María Higueta Castaño	366
128	2020	Institución Educativa Tricentenario	C	1	1020392133	Emmanuel Pulgarín Martínez	330
129	2020	Institución Educativa Fe Y Alegría San José	C	1	1018223077	Luisa Fernanda Potes Palacios	313
130	2020	Institución Educativa Manuel José Gómez S	B	1	1007435363	Kelly Toro Álvarez	398
131	2020	Institución Educativa Stella Vélez Londoño	B	1	1000206070	Jeins Cristian Bedoya Escobar	332
132	2020	Institución Educativa Alfonso Mora Naranjo	C	1	1000757845	Daniel Alejandro Lio Ching	325
133	2020	Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán	B	1	1089930566	Estefanía Ugarte Tapasco	353

Elaboró: Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 14 de diciembre de 2016

 <p>Alcaldía de Medellín SAPIENCIA Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín</p>	<p>FORMATO</p>	Código: F-AP-GJ-001
		Versión: 01
<p>ACTO ADMINISTRATIVO</p>		Página: Página 13 de 19

#	PERIODO	ESTABLECIMIENTO	CLASIFICACIÓN I.E (PLANTELES)	POSICIÓN INSTITUCIÓN	DOCUMENTO	NOMBRE COMPLETO	PUNTAJE GLOBAL
134	2020	Institución Educativa El Pedregal	B	1	1000189690	Emmanuel Builes Piedrahita	321
135	2020	Institución Educativa La Avanzada	C	1	1000639172	Jhonier Ferney Callejas Bedoya	355
136	2020	Institución Educativa Barrio Santa Margarita	B	1	1025880099	Juan José Machado Vélez	329
137	2020	Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento	C	1	1018223276	Juan Manuel López Sánchez	355
138	2020	Institución Educativa Villa Del Socorro	C	1	1000885604	Marlon Andrés Múnera Celis	343
139	2020	Institución Educativa Miraflores - Luis Eduardo Valencia García	B	1	1001360557	Ricardo Peña Rodríguez	365
140	2020	Institución Educativa El Salvador	B	1	1000538323	Anderson Sthiv Ricardo Saldarriaga	342
141	2020	Institución Educativa Rafael García Herreros	C	1	1001581077	Brayan Stiven Castaño Quiroz	339
142	2020	Institución Educativa Ciudad Don Bosco	C	1	1093294191	Juan David Oliveros Morales	312
143	2020	Institución Educativa La Independencia	C	1	1013336054	Mateo Valencia Ríos	350
144	2020	Institución Educativa Villa Flora	B	1	1000415276	Jacobo Libreros Duque	363
145	2020	Institución Educativa Kennedy	C	1	1025760171	Víctor Manuel Vidal Becerra	333
146	2020	Institución Educativa Sol De Oriente	C	1	1026060152	Julio Jaramillo Muñoz	342
147	2020	Institución Educativa Las Nieves	C	1	1031940047	Luisa Natalia Valencia Rojas	327

Elaboró: Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 14 de diciembre de 2016

 <p>Alcaldía de Medellín</p> <p>SAPIENCIA</p> <p>Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín</p>	<p>FORMATO</p>	Código: F-AP-GJ-001
		Versión: 01
<p>ACTO ADMINISTRATIVO</p>		Página: Página 14 de 19

#	PERIODO	ESTABLECIMIENTO	CLASIFICACIÓN I.E (PLANTELES)	POSICIÓN INSTITUCIÓN	DOCUMENTO	NOMBRE COMPLETO	PUNTAJE GLOBAL
148	2020	Institución Educativa Finca La Mesa	B	1	1006206430	Emanuel Devia Palacios	333
149	2020	Institución Educativa Casd	B	1	1000414694	José Alejandro Álvarez Vanegas	355
150	2020	Institución Educativa Débora Arango Pérez	B	1	N37594298512	Nair De Los Ángeles Arias Mota	320
151	2020	Institución Educativa Pbro Antonio José Bernal Londoño Sj	C	1	1011390533	Juan Manuel Giraldo Sánchez	389
152	2020	Institución Educativa Ángela Restrepo Moreno	B	1	1001138331	Isabela Ibarra Márquez	321
153	2020	Institución Educativa Colegio Loyola Para La Ciencia Y La Innovación	A+	1	1021802353	Juan Camilo Soto Marulanda	393
154	2020	Institución Educativa Nicanor Restrepo Santamaría	C	1	1021802622	Diego Alejandro Oquendo Tapias	313
155	2020	Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente	C	1	1023622453	Manuela Aguiar Zapata	331
156	2020	Institución Educativa El Pinal	C	1	1020102437	Santiago Ramírez Franco	345
157	2020	Institución Educativa Jesús María Valle	C	1	1000898796	Paulina Restrepo Lezcano	318
158	2020	Institución Educativa San Benito	B	1	1020103223	Deify Mireya Arias Hernández	329
159	2020	Institución Educativa Altavista	C	1	1000106044	Carolina Carvajal Duque	327
160	2020	Institución Educativa La Pastora	C	1	1025760340	Yohan Stiben Baena Pérez	308
161	2020	Institución Educativa Barrio San Nicolás	B	1	1000294447	Juan David Casas Arredondo	330

Elaboró: Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 14 de diciembre de 2016

 <p>Alcaldía de Medellín SAPIENCIA Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín</p>	<p>FORMATO</p>	<p>Código: F-AP-GJ-001</p>
		<p>Versión: 01</p>
<p>ACTO ADMINISTRATIVO</p>		<p>Página: Página 15 de 19</p>

#	PERIODO	ESTABLECIMIENTO	CLASIFICACIÓN I.E (PLANTELES)	POSICIÓN INSTITUCIÓN	DOCUMENTO	NOMBRE COMPLETO	PUNTAJE GLOBAL
162	2020	Institución Educativa El Diamante	B	1	1000306641	Luis Felipe Yanez Sánchez	342
163	2020	Institución Educativa Monseñor Víctor Wiedemann	B	1	1000414358	Luisa Fernanda Vallejo Chavarriaga	351
164	2020	Institución Educativa Carlos Alberto Calderón	C	1	1025881573	Simón Correa Marín	324
165	2020	Institución Educativa San Cristóbal	B	1	1000899130	Andrea Sierra Sierra	362
166	2020	Institución Educativa Héctor Rogelio Montoya	C	1	1000898365	Juliana Mora Cano	345
167	2020	Institución Educativa Manuel J. Betancur	B	1	1023622446	Mariana Cano Pabón	344
168	2020	Institución Educativa Presbítero Juan J. Escobar	C	1	1020222332	María José Cardona Muñoz	338
169	2020	Institución Educativa Alfonso Upegui Orozco	B	1	1000306547	Daniel Felipe Mira Gallo	350
170	2020	Institución Educativa Santa Elena	A	1	1001227484	Manuel Alejandro Márquez Ospina	341
171	2020	Institución Educativa San Antonio De Prado	B	1	1007614821	Juan Camilo Montoya Mejía	376
172	2020	Institución Educativa El Limonar	C	1	1017274752	Eduard Josué Cazar González	320
173	2020	Institución Educativa San José Obrero	B	1	1128444041	Vanessa García Vélez	365
174	2020	Institución Educativa Compartir	A	1	1001370671	Ana Isabel Patiño Rojas	372
175	2020	Institución Educativa Corvide	C	1	1007055131	Ilder Sebastián Londoño D.	362

Elaboró: Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 14 de diciembre de 2016

 <p>Alcaldía de Medellín</p> <p>SAPIENCIA</p> <p>Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín</p>	<p>FORMATO</p>	Código: F-AP-GJ-001
		Versión: 01
ACTO ADMINISTRATIVO		Página: Página 16 de 19

#	PERIODO	ESTABLECIMIENTO	CLASIFICACIÓN I.E (PLANTELES)	POSICIÓN INSTITUCIÓN	DOCUMENTO	NOMBRE COMPLETO	PUNTAJE GLOBAL
176	2020	Colegio Nuestra Señora De Lourdes	A	1	1023623147	Daniela Alzate Correa	348
177	2020	Colegio María Reina Del Carmelo	A	1	1193108512	Aiverson Castaño Tejada	381
178	2020	Colegio Tomas Carrasquilla	B	1	1001004344	Stiven Zapata Valencia	349
179	2020	Institución Educativa Alvernia	B	1	1025640549	Mariana Garcés Arango	378
180	2020	Colegio Pablo Vi	B	1	1000756327	Sebastián Tapias Gómez	380
181	2020	Colegio Latino	A	1	1010052049	Emanuel Ríos Bolívar	344
182	2020	Institución Educativa Santa Juana De Lestonac	A	1	1020102014	María Valentina Saldarriaga Mosquera	423
183	2020	Instituto Ferrini - Sede Robledo	A	1	1013336549	Mariana Serna Saldarriaga	390
184	2020	Institución Vicarial Jesús Maestro	A	1	1011390555	Sara Mejía Orrego	354
185	2020	Colegio San Juan Eudes	B	1	1025882508	Esteban Vergara Giraldo	378
186	2020	Institución Educativa La Candelaria	B	1	1000636271	Yonatan Esneider Gómez Rico	355
187	2020	Institución Educativa El Triunfo Santa Teresa	B	1	1000415360	Mariana Lizeth Montoya Garcés	334
188	2020	Colegio Arenys Del Mar	B	1	1000101312	Rubén Dario Agudelo Fajardo	349
189	2020	Institución Educativa Fe Y Alegría Luis Amigo	C	1	1003433630	Sebastián Zuluaga Gaviria	361

Elaboró: Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 14 de diciembre de 2016

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín	FORMATO	Código: F-AP-GJ-001
		Versión: 01
ACTO ADMINISTRATIVO		Página: Página 17 de 19

#	PERIODO	ESTABLECIMIENTO	CLASIFICACIÓN I.E (PLANTELES)	POSICION INSTITUCION	DOCUMENTO	NOMBRE COMPLETO	PUNTAJE GLOBAL
190	2020	Centro Educativo Jesús Amigo	B	1	1025881360	Juan David Vélez Naranjo	333
191	2020	Institución Educativa Madre Laura	A	1	1027740033	David Otálvaro Giraldo	359
192	2020	Institución Educativa Arzobispo Tulio Botero Salazar	C	1	1025760622	Sebastián Castaño Quintero	373
193	2020	Colegio Emaus	B	1	1034397095	Alan Santiago Barrera Rodríguez	337
194	2020	Colegio Gente Unida Jóvenes Por La Paz - Luz De Oriente	A	1	1000193170	Héctor Jerónimo Cortes Agudelo	307
195	2020	Institución Educativa Pequeña María	C	1	1032096142	Yaquelin Agudelo López	310
196	2020	Institución Educativa El Bosque	C	1	1000438494	Kevin Johan Correa Taborda	363
197	2020	Colegio Básico Camino De Paz	C	1	1001028586	Johan Esteban Tuberquia Salas	325
198	2020	Colegio Empresarial	A+	1	1034986424	Mariana Mosquera González	425
199	2020	Colegio Coop San Antonio De Prado (Ac)	A	1	1000764686	Davide Molina Parra	351

PARÁGRAFO 1: La sola preselección no implica la asignación de la Beca Mejor Bachiller, por lo tanto, no significa que se consagren derechos adquiridos.

ARTÍCULO TERCERO: Los preseleccionados deberán presentar los documentos que soporten el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Decreto reglamentario 860, de conformidad con las fechas establecidas en el artículo primero.

ARTÍCULO CUARTO: Para el proceso de entrega de documentos, el preseleccionado deberá ingresar a la página de Sapiencia: www.sapiencia.gov.co y **SOLICITAR CITA** al hacerlo, debe adjuntar en la plataforma los documentos en formato **PDF** en el orden indicado en el listado de manera individual.

Elaboró: Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 14 de diciembre de 2016

	<p style="text-align: center;">FORMATO</p>	Código: F-AP-GJ-001
		Versión: 01
ACTO ADMINISTRATIVO		Página: Página 18 de 19

PARÁGRAFO 1: La cita se asignará acorde con la disponibilidad y a la fecha solicitada por el aspirante. La asignación de cita no implica la asignación de la Beca Mejor Bachiller; el cual se hará en orden de atención, en los términos indicados en el artículo primero del presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: Los preseleccionados deberán estar pendientes de la línea telefónica reportada en el formulario de inscripción en la fecha y hora asignada en la cita otorgada ya que Sapiencia se comunicará en dicho momento para la validación de los documentos que soporten las condiciones de elegibilidad.

La documentación a adjuntar en la plataforma es la siguiente:

1. Formato Constancia de entrega de documentos para verificación. (El formato se encuentra en la página www.sapiencia.gov.co, en el momento de adjuntar los documentos).
2. Copia de documento de identidad al 150% del beneficiario y del tutor en caso de ser menor de edad.
3. Copia del resultado de las pruebas de Estado. (ICFES).
4. Copia del acta de grado o diploma de bachiller.

ARTÍCULO SEXTO. Quienes en razón de los documentos aportados cumplan con los requisitos establecidos por el Decreto reglamentario vigente serán seleccionados de conformidad con la resolución que se expedirá según el cronograma establecido.

PARÁGRAFO 1: Quienes, de conformidad con la información suministrada por el ICFES y la documentación presentada, no cumplan con los requisitos para continuar en el proceso de asignación de la beca serán rechazados.

PARÁGRAFO 2: El procedimiento para solicitar y acceder al beneficio será señalado en la resolución que establezca el listado de seleccionados.

PARÁGRAFO 3: SAPIENCIA podrá realizar todo tipo de validaciones de la información por cualquier medio legal y en cualquier momento.

ARTÍCULO SEPTIMO: En cumplimiento al Decreto 860 de 2015, vencido el término que se da a los posibles beneficiarios de la Beca Mejores Bachilleres de la ciudad de Medellín, sin que estos hayan aportado la documentación requerida, se entenderá que no se tiene interés en acceder al beneficio y, por tanto, dicho estímulo le será otorgado a la persona que ocupa el segundo puesto en la lista de mejores puntajes de la respectiva institución educativa.

ARTÍCULO OCTAVO: Notifíquese la decisión acorde a los lineamientos establecidos en los artículos 66, 67 y siguientes del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

Elaboró: Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 14 de diciembre de 2016

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín	FORMATO	Código: F-AP-GJ-001
		Versión: 01
ACTO ADMINISTRATIVO		Página: Página 19 de 19

ARTÍCULO NOVENO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual se deberá interponer dentro de los (10) días siguientes a la notificación en los términos del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO CHAPARRO SÁNCHEZ
 Director General

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Gloria Montoya Agudelo Profesional de Fondos 	Cristian David Muñoz Velazco Jefe Oficina Asesora Jurídica  Mario Alfonso Álvarez M. Abogado Contratista 	Juan Alejandro Correa Director Técnico de Fondos  Juan David Cardona Arango Líder de Fondos 

COPIA COMPROBADA

Elaboró: Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 14 de diciembre de 2016